

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23839 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9 De Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que conforme a lo acordado por auto de fecha 1/07/2011 en autos n.º 206/11 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor don Fermín Corrales García, con DNI 7478168-V, con domicilio en C/ Rioja, 6, Valdemoro Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-Administrador Concursal:

Don Guillermo Plaza Escribano, C/ Maldonado, 6, Madrid, tfno: 947203129.

Madrid, 1 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110054740-1